



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 27 de febrero de 2019

EXP-EXA N° 8.403/2016 – Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 051/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Taller correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la planta docente de la Sede se encuentra aprobada mediante resolución del Consejo Superior N° 259/18.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 193/194, aconseja aprobar el Acta de Dictamen de fs. 186/188 y designar a la T.E.U. Elsa Mariana Burgos en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 197, aconseja ratificar el despacho de fs. 193/194.

Que mediante RESCD-EXA N° 360/2018 se rechazó la impugnación del postulante Ing. Carlos Alberto Romeri al Acta de Dictamen de fs. 186/188.

Que, posteriormente, con la debida intervención de Asesoría Jurídica, mediante RESCD-EXA N° 522/2018 se rechazó el recurso de reconsideración interpuesto por el Ing. Romeri en contra de la RESCD-EXA N° 360/2018

Que la Dirección Administrativa de Docencia informa a fs. 212 que se cumplieron los plazos administrativos no habiéndose producido observaciones respecto a la RESCD-EXA N° 522/2018.

Que por lo antes mencionado, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en el cuarto intermedio del día 18/06/18, de su sesión ordinaria del 13/06/18 resuelve, por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, fs. 193/194, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen que obra de fs. 186/188 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la T.E.U. Elsa Mariana BURGOS, DNI N° 27.974.593, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE con carácter REGULAR, para la asignatura Taller, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

[Firma manuscrita]

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 051/2019

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación simple, dado de alta por resolución del Consejo Superior N° 590/17. Planta docente aprobada por resolución del Consejo Superior N° 259/18 y modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: T.E.U. Elsa Mariana Burgos, Ing. Carlos Alberto Romeri, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.